



Bogotá D.C., 18 de marzo de 2020

Señora:

IDA ISABEL TALERO SÁNCHEZ

Transversal 12 A No. 71 B - 30 Sur
Ciudad.

Radicado: 1-2020-13925

Asunto: Publicación nuevo puntaje.

Respetada señora Ida,

Conforme a la competencia de esta entidad como Administradora del Sisbén de Bogotá, hemos recibido su petición en la que manifiesta "su inconformidad con el puntaje Sisbén de su hogar el cual pide sea corregido"; frente a ello, amablemente le informamos lo siguiente:

Consultada la base de datos Sisbén III de Bogotá, observamos que actualmente su hogar tiene una encuesta vigente con la ficha N° 5260638 del 29 de septiembre del 2018, a partir de la cual, el sistema calculó un puntaje para el hogar de 51,58.

En dicha encuesta, usted fue la persona responsable de suministrar la información sobre las condiciones de vida del hogar bajo gravedad de juramento, como se evidencia con su firma en ésta.

Frente a ello, aclaramos que el puntaje fue calculado a partir de la información suministrada por usted y la metodología establecida por la Nación, por lo cual, el puntaje corresponde a las condiciones del hogar en el momento de la visita y NO es posible modificarlo, frente a esto, aclaramos que el puntaje varía siempre que cambien las condiciones de vida.

Por otro lado, es importante mencionar, que ahora nos encontramos en una fase de transición para cambiar la metodología Sisbén III (actual) a la nueva metodología Sisbén IV, la cual iniciará a partir del segundo semestre del año, momento en el cual todas las encuestas en Sisbén III perderán vigencia.

Por tal motivo, el año pasado de febrero a diciembre se realizó un operativo de barrido, visitando hogar por hogar según la programación de cada barrio, para aplicar la nueva encuesta actualizando los registros de los hogares que se publicarán en Sisbén IV.

En octubre de 2019, en medio del operativo fue encuestado su hogar bajo la metodología Sisbén IV, quedando registrados como miembros además de usted, 4 personas más, Nahomi Triana Talero, Anyelo Triana Talero, Isabella Olivares Talero y Genara Cuca Sanchez.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 1 de 2

Esta encuesta en Sisbén IV será publicada hasta el segundo semestre del año, sin embargo, el Departamento nacional de Planeación DNP estableció que las personas que requieran actualizar el registro Sisbén del hogar antes de que inicie la nueva metodología, si tienen la encuesta nueva, podrán pedirlo registrando una solicitud de visita.

Por lo tanto, en su caso, como el 29 de mayo de 2019 usted registró la solicitud de visita N° 2693879 y su hogar fue encuestado en el barrio, se envió esta información al DNP en febrero para que tomen la información capturada en la última encuesta y bajo los parámetros de cálculo de Sisbén III se le calcule y publique un nuevo puntaje.

Por consiguiente, podrá consultar el nuevo puntaje en Sisbén III según las fechas de publicación establecidas para el corte de febrero en la Resolución 3912 de 2019.

Cordialmente,

Helmut Menjura
Dirección de SISBEN

Elaboró: Paola Y. Torres M.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 2 de 2